



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

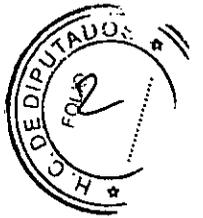
DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés Provincial, el "60º Aniversario de la Cooperativa de Servicios y Obras Públicas Limitada de Puan"

Richmond Analia
Diputada Provincial



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS:

Los servicios públicos en los pueblos del interior del país fueron evolucionando en forma muy lenta, a diferencia de lo que ocurría en las grandes ciudades donde los inventos y descubrimientos de nuevas tecnologías se ponían en práctica inmediatamente.

Así en Puan se usó por primera vez la energía eléctrica allá por el año 1923, cuando la firma Schmidt y Cía., comenzó con la generación y distribución de fluido eléctrico, mediante la instalación de motores diesel de variada potencia.

La aparición de diversos artefactos que funcionaban con corriente eléctrica, la necesidad de una mayor y mejor iluminación, que aumentaba en forma considerable la demanda por parte de los usuarios hizo que con el tiempo el servicio se tornara cada vez más ineficiente.

Esta situación, que en algún momento, se tornó insostenible, llevó a un grupo de vecinos a unirse para intentar hallar un solución.

Antes de llegar al histórico 05 de Mayo de 1951, hubo un largo y trabajoso camino recorrido. Muchas fueron las reuniones en distintos lugares de la localidad.

Este grupo de personas, gente común que quería un pueblo y trabajaba desinteresadamente, se organizó en una comisión provisional denominada "Pro-Cooperativa Eléctrica de Puan"

La Primera reunión del Consejo de Administración, ya conformado, se celebró el 09 de Mayo de 1951. Desde este momento continúa la tarea tendiente a la presentación del servicio, que por entonces aún estaba en manos de una sociedad anónima.

Así se solicita a la Dirección de Energía y Mecánica dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia al presencia de un Ingeniero para que los asesorara en cuanto a los requisitos y leyes de las Cooperativas



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Eléctricas. Teniendo además contacto constante con cooperativas de la zona.



Luego de un arduo trabajo, negociaciones y trámites se convoca a Asamblea Extraordinaria el 30 de agosto de 1952, donde se informa a los asociados que se hizo una oferta verbal a la empresa que posee la usina. En esta se encuentra presente el Sr. Intendente Municipal Florentino Porta quien

demuestra todo su interés en solucionar los problemas. En este importante acto institucional se resuelve avalar esa oferta, y por fin se realiza la compra de todas las instalaciones de la usina eléctrica de Puan el 28 de febrero de 1953.

A mediados de la década del sesenta, y cuando el progreso iba llegando a estos sitios, la inquietud de hombres y mujeres por tener acceso a un mejor confort y estilo de vida, fue también creando una necesidad de tener energía eléctrica en el campo.

Oficialmente esta obra fue inaugurada el día 25 de septiembre de 1976.

La Cooperativa de Puan cuenta con otros importantes servicios ellas son: televisión, agua corriente, sepelio, Ambulancia y enfermería, internet. Por todo lo anteriormente expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen con su voto afirmativo en la presente iniciativa.

Richmond Analia
Diputada Provincial